



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL, N° 873 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 31 JUL 2023

VISTO :

El OFICIO N° 096-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-AAS-MGH/D (e), con Registro N°04542756, de fecha 20 de Julio del 2023, el Ing. MARCELINO GUTIERREZ HUAMANÍ Director (e) de la Agencia Agraria Sucre, solicita el reconocimiento y autorización de la **“XXVI FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, XI FESTIVAL DE LA CHICHA DE CCORA, IV FESTIVAL DEL TORO VELAY, II FESTIVAL DEL QUESO Y FESTIVAL DE LA MIEL DE ABEJA 2023”** el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que en el local de la Municipalidad Distrital de Soras, Provincia de Sucre, Departamento de Ayacucho, el día 12 de julio del 2023 a horas 5.00 p.m., se reunieron las autoridades locales, Directores de las Instituciones Educativas, representantes de las diferentes Instituciones, representantes, presidentes de los programas sociales, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **“XXVI FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, XI FESTIVAL DE LA CHICHA DE CCORA, IV FESTIVAL DEL TORO VELAY, II FESTIVAL DEL QUESO Y FESTIVAL DE LA MIEL DE ABEJA 2023”**, evento que se desarrollará del 18 al 20 de Julio del 2023 en el distrito de





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 873 2023-
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Soras, Provincia de Sucre, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el Decreto 04542756-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "XXVI FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, XI FESTIVAL DE LA CHICHA DE CCORA, IV FESTIVAL DEL TORO VELAY, II FESTIVAL DEL QUESO Y FESTIVAL DE LA MIEL DE ABEJA 2023", evento que se realizará del 18 al 20 de julio del 2023 en el distrito de Soras, Provincia de Sucre, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "XXVI FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, FOLKLÓRICA, XI FESTIVAL DE LA CHICHA DE CCORA, IV FESTIVAL DEL TORO VELAY, II FESTIVAL DEL QUESO Y FESTIVAL DE LA MIEL DE ABEJA 2023", conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Sr. MARCELINO HILARIO RAMOS CANALES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Soras
- VICEPRESIDENTE** : Lic. EDGAR HUAMANÍ ANDRADE
Director del Colegio José María Arguedas
- SECRETARIO** : Sr. FLORO CCACCYA LAPA
Director de la Escuela de Primaria Nosar Orosco Buleje
- COMISARIO GENERAL** : Ing. ROMALDO MOLINA ESCALANTE
Director del "I.S.T. JATUN SORAS"
- TESORERA** : Sra. PAMELA CABRERA BARRIENTOS
Jefa del Centro de Salud de Soras
- VOCAL 1** : Sr. JULIAN GRANDEZ GRANDEZ
Comisario Soras





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL, Nº 873 2023-
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 31 JUL 2023

VOCAL 2 : Sr. JOSÉ ANTONIO QOLLCA HUAMÁN
Presidente de la Junta de Regantes de Huancani

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Sucre al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Sucre es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mag. Ing. ROMEL PEÑA ATAO
DIRECTOR REGIONAL

